

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.553/2023

Con fecha 28 de julio de 2023, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

"N.º 778/23. ALCALDÍA. 2. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN DISTINTAS ENTIDADES DE LAS QUE ES PARTICIPE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EN LA EMPRESA MUNICIPAL VIMCORSÁ.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a los representantes municipales que se indican en las Entidades que se relacionan a continuación:

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Titular: D.ª Lourdes Morales Zaragoza, Tte. Alcalde Delegada de Modernización Digital y Centro Histórico.

- Suplente: D. Adolfo Carlos Ariza Ruz, Coordinador General de Modernización Digital.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (AEMO):

- Titular: D. Bernardo Jordano de la Cruz, Teniente de Alcalde

de Inclusión y Accesibilidad, Movilidad y Vía Pública.

- Suplente: D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo Sostenibilidad y Medio Ambiente.

RED DE CIUDADES POR LA AGROECOLOGÍA:

- Titular: D.ª Blanca Torrent Cruz, Tte. Alcalde Delegada de Hacienda y Economía y Empleo.

- Suplente: D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo y Sostenibilidad y Medio Ambiente.

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA:

- Titular: D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo Sostenibilidad y Medio Ambiente.

ASOCIACIÓN CÓRDOBA ECUESTRE:

- Titular: D. Julián Urbano de Sotomayor, Concejal de Relaciones Institucionales, Fondos Europeos, Mercados y Comercio y Fiestas y Tradiciones.

- Empresa Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSÁ):

Se designa como nuevo Consejero por el Grupo Popular a D.ª María Antonia Aguilar Rider.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a la Entidad correspondiente.-

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba y a la Junta General de VIMCORSÁ en la primera sesión que celebren dichos Órganos."

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Córdoba, 2 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con delegación, Blanca Torrent Cruz.